



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 2779,^w

CERRO NAVIA, 21 DIC 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1845, de 01 de Diciembre de 2016; el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y su modificación; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y su modificación, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol, clasificación C – 01 y comercial, Roles N°s **400.249** y **200.893**, del señor Manuel Rodríguez Herrera, R.U.T. N° [REDACTED] al señor **MANUEL JESUS RODRIGUEZ MUÑOZ**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **MAPOCHO SUR N° 7968**, con giro de **“RESTAURANT DE ALCOHOLES” (COD. S.I.I. 63111)** Y **“OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS” (COD. S.I.I. 63119)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/VRT/ CEBU/CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.



[Firma]
MAYRO TAMAYO ROZAS
ALCALDE